



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 03/2015

En Laja, a 24 de marzo de 2015, siendo las 16:05 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 03/2015, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Sesión Extraordinaria convocada por carta de fecha 23 de marzo de 2015, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Sanción Compromiso de Celebrar Convenio de Cooperación con Agencia Chilena de Eficiencia Energética (Informe SECPLAN, Prov.2303)
- 2.- Sanción Compromiso de pago de 96 cuotas (8 años), del 50% del ahorro que se obtenga una vez generado el proyecto Mejoramiento Alumbrado Público Urbano (Informe SECPLAN, Prov.2303)

Se cuenta con la presencia de:

- Sr. Juan Carlos Muñoz Gajardo, Administrador Municipal.
- Sr. Juan Rocha Guzmán, SECPLAN.

DESARROLLO:

INFORME DE JUAN ROCHA GUZMÁN, SECPLAN DE FECHA 23.03.2015 (PROV.2303), DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE SE ADJUNTA AL FINAL DE LA MISMA.

Sr. Juan Rocha Guzmán SECPLAN expone: el Ministerio de Energía hizo una aclaración respecto al financiamiento en lo que fue en la etapa de preguntas frecuentes donde en definitiva ellos indican que el 50% va a ser financiado por el Estado y el 50% corresponde a un financiamiento que es por parte del Municipio de los costos o de los menores costos que implica cambiar la reposición, en este caso de completamente de 2.140 luminarias de la comuna, ellos están pidiendo el 50% de esos ahorros se entreguen en 96 cuotas como máximo por 8 años mientras exista la garantía de las empresas que van a participar de esta licitación, ¿por qué 8 años? porque la tecnología LED está probado que mínimo son 8 años, el valor de esta cuota es una cuota en pesos, fija y que en realidad no se sabe cuál va a ser en definitiva la cantidad de cuotas, lógicamente esto hay que licitarlo y las diferentes empresas que entregan esta tecnología en Chile van a tener que de alguna manera disputar entre ellas para ver cuál es la mejor oferta, y me decía Segundo López que es el Encargado Nacional que podría ser 60, 70, 80, pero en realidad no se sabe, pero en definitiva lo máximo que se debiese pagar son 96 cuotas, nada más.

Sr. Alcalde, que tienen un monto definido que es el 50% total.

Sr. Rocha, es un monto fijo en pesos, no está calculado todavía porque va a depender de la oferta de las diferentes empresas, y cada una va a entregar su mejor oferta económica y de acuerdo a eso supuestamente van a estar resguardado los intereses de los municipios por parte del Ministerio. La idea es que nosotros también podamos intervenir, en eso hay que hacer una modificación de contrato con la empresa distribuidora, hay que bajar la cantidad de potencia, hay que quizás distribuir el circuito eléctrico para cambiar el tipo de contrato, pero son cosas de gestión que debemos hacer en su momento cuando tengamos ofertas.

Sr. Espinoza, a mí me explicaron que en todo caso esa cantidad no sería mayor al ahorro que se va a tener.

Sr. Rocha, es un ahorro.

Sr. Espinoza, o sea estaría contemplado en esa parte.

Sr. Rocha, o sea sí, en estos momentos estamos pagando por decir algo 10 millones de pesos mensuales por el consumo de alumbrado público, nosotros de esos 10 millones de pesos cuando se cambie la energía vamos a ahorrar según se estima mas menos el 40%, o sea 4 millones de pesos y de esos 4 millones de pesos de ahorro, 2 millones irían para el pago de estas 96 cuotas y los otros 2 millones quedarían en poder del municipio para hacer otro tipo de gestión, eso mas menos como para graficar lo que significa este proyecto. Este proyecto tiene un costo aproximado de \$900.000.000.-

Sra. Araneda, lo que entiendo que se ha dicho es que la calidad del alumbrado va a ser mejor, ¿eso sí está garantizado?

Sr. Alcalde, de todas maneras.

Sra. Araneda, Juanito, ¿está garantizado que la calidad del alumbrado va a ser mejor?

Sr. Rocha, sí, nosotros conversamos con la gente de Santiago porque también teníamos la misma duda, porque nosotros pensamos que si la licitación la hacemos como comuna, como municipalidad, debemos resguardarnos de todo ese tipo de variables, no obstante que la licitación va a ser en Santiago a través del Ministerio, pero lo que sí nos dijeron es que tienen que cumplirse los estándares de alumbrado público, que alguna manera son reconocidos a nivel nacional, o sea ellos nos aseguran de que el alumbrado que vamos a tener es mucho mejor que el existente.

Sr. Alcalde, una mejor luminosidad y un costo menor.

Sr. Espinoza, ¿y la mantención?

Sr. Rocha, la mantención se supone que hay una garantía que van a entregar las empresas que participen en su oportunidad y que mínimo según lo que están diciendo son 8 años.

Sr. Sanhueza, la tecnología avanza, todos los meses van cambiando los productos, el otro año a lo mejor hay otro sistema.

Sr. Alcalde, ahí se hará lo mismo otra vez, las mejoras siempre van a existir.

Sra. Araneda, es que por eso yo preguntaba, porque si la calidad del alumbrado que vamos a tener después es mejor que la que tenemos actual, por ese solo hecho se justifica el gasto, entonces el costo, incluso aunque pagáramos lo mismo que ahora, pero si es mejor la calidad de la iluminación porque nuestros vecinos muchos se quejan que tienen muchos lugares tan oscuros a pesar de que hay luces, entonces por eso

digo, con el solo hecho que la calidad sea mejor ya tenemos un paso dado y algo ganado.

Sr. Alcalde, está comprobado que el sistema de luz led mejora la luminosidad, y está comprobado que el consumo es mucho menor, entonces eso de todas maneras nos asegura que vamos a tener una mejor luminosidad.

Sr. Ponce, es importante considerar el aseguramiento del mantenimiento por un tiempo determinado que el contrato tenga, los plazos que están determinados por un problema de costos y también por los lugares que quizás en estos momentos quizás no cuentan con iluminación efectiva se pueda también agregar y darle garantías de que va ser algo que nos va a permitir no tener que la empresa hacer una nueva inversión y que eso va a significar un nuevo costo, sino garantiza esto durante todo ese período que vamos a contar con una iluminación efectiva, porque qué pasaría si efectivamente no cumple con los parámetros de calidad, ¿qué va a pasar ahí?

Sr. Alcalde, es que haber aquí pasan dos cosas, primero nos dicen que hay una mejora, segundo que vamos a tener una economía, pero tenemos un tercer elemento que es importante a nosotros ya no nos va a pasar lo que les pasó a las primeras comunas que mejoraron el sistema de luminarias cuando todavía no estaba aceptado el sistema, es un problema, es un sistema nuevo en que ha ido produciéndose cambios para la mejora, hoy día ellos creen que están en el momento peak, o sea ya no mejoran más, a no ser que haya otro cambio, otra fórmula y ese error lo cometieron algunas municipalidades, pero hoy día nosotros somos testigos del cambio de la luz que produce las luminarias LED, tenemos vecinos que tienen luz led, tenemos el puente de San Rosendo en que la iluminación es completamente diferente, yo no sé cómo se vería una luminaria de 70 watts a esa altura de esos postes, yo creo que la veríamos por allá por el cielo y hoy día vemos que hay una luminosidad completamente clara, eso nos garantiza en otras palabras que este cambio es para mejor, o sea no estamos probando como hubieron municipalidades que lo hicieron, municipalidades de primera que se colgaron al sistema, entre comillas, por tener una luminosidad que les ofrecían se encontraron que hoy día en poquito tiempo están obsoletas.

Sr. Ponce, porque claramente hay una comparación con la luminaria que tenemos en estos momentos, claro que debería ser mejor versus la calidad que tenemos ahora considerando que es una pésima iluminación que tenemos en algunos sectores.

Sr. Rocha, claro nuestro alumbrado público, en realidad, la última vez que hicimos una reposición global fue el año 98, o sea estamos hablando de 17 años, por esa razón en estos momentos ya está completamente obsoleto lo que existe.

Sr. Alcalde, y además que todavía tenemos una cantidad impresionante de tipo de luminarias, todavía tenemos luminarias con 250 y que alumbran casi nada, las luminarias que nosotros hemos visto, que además mejoró son esas de 70, ya se produjo una mejora pero al mismo tiempo se produjo una tremenda economía porque no era lo mismo una luminaria de 250 que una de 70, la economía era tremenda y nosotros también supimos que la luminosidad era mejor.

Sr. Espinoza, bueno como ya se ha dicho aquí, la mayor garantía que tenemos nosotros es el hecho de que vamos a tener una mejor luminosidad y si eso va asociado con un ahorro que nos va a permitir pagar la diferencia que hay que pagar el 50%, por lo menos yo creo que es conveniente.

Sr. Sanhueza, Alcalde, aquí habla de 96 cuotas.

Sr. Alcalde, pero es que eso va a depender de una oferta que haga una licitación, lo que aquí estamos asegurando es una cantidad de luminarias que vienen para Laja pero eso es variable, puede que la empresa ofrezcan en vez de 96 ofrezcan 90, a lo

mejor que sean no se cuanta plata mas o cuanta plata menos, eso se va a ver cuando se haga la licitación y este la oferta.

Sr. Espinoza, pero son todas las luminarias o es una parte no más.

Sr. Rocha, son todas las luminarias urbanas 2.140 luminarias.

Sr. Alcalde, con excepción de las que ya tenemos con LED, porque ya tenemos algunas, ya van a ver las del Altos del Laja, es otra muestra más el puente y los Altos del Laja van a ser luminarias LED las que se van a instalar ahora.

Sr. Espinoza, ¿pero el resto todas serían cambiadas?

Sr. Alcalde, todas.

Sr. Serra, que alegría sentimos Alcalde hace un par de Concejos atrás cuando nos comunicaron y nos informaron de que el Gobierno chileno iba a hacer esta tremenda inversión, porque pasaba por el mejoramiento de la luminosidad en nuestra comuna que es un tema muy importante mirado del punto de vista de la seguridad también, que íbamos a tener un ahorro económico importante para nuestra municipalidad y los valores se iban a poder ocupar probablemente en otras cosas, la gratuidad de este programa, yo lamento Alcalde que en este minuto los parámetros del negocio han sido cambiados, porque en un instante era gratuidad y hoy día nos están cambiando la historia al 50% que no es menor, si bien es cierto podemos decir es el 50% de lo que nosotros íbamos a ahorrar, pero estamos haciendo un negocio a futuro, un negocio que no tenemos conocimiento nosotros de cuánto van a ser los ahorros, los valores y eso realmente me complica porque no es menor los 98 meses que nosotros vamos a firmar un convenio, no es que esté en contra de esto Alcalde, es una gran regalía para nosotros también, pero en un inició fue una regalía mucho mayor, creo que la gratuidad para nuestra municipalidad era sumamente importante sobre todo para las municipalidades pequeñas como nosotros, por lo tanto me parece bastante extraño que en dos semanas el negocio, que es un negocio a futuro cambie y tan bruscamente, porque ellos están pensando en que efectivamente vamos a pagar el 50% de un ahorro que hoy día no tenemos y no está codificado y no tenemos un número, nosotros nos basamos en números y si bien es cierto pagamos 10 millones de pesos mensual, estamos haciendo un cálculo a 5 la mitad y de esos 5 van a ser dos para allá y dos para acá, nos va a quedar ahí un delta que no lo sabemos hoy día, yo lamento que nos esté pasando esto, pero así están las cosas hoy día y así son los negocios, guateamos en el negocio. Mi consulta Alcalde, son dos consultas que no me quedan claro, en caso de escoger la modalidad ESCO, la desconozco, me gustaría Don Juan que me la explicara, o recursos propios de los Gobiernos Regionales, ahí están las dos alternativas, porque nosotros vamos a negociar con el Estado chileno el 50%, esa es la segunda pregunta o ¿con una empresa privada?, nosotros vamos a firmar un convenio que viene acá atrás con la empresa privada o con el Estado chileno.

Sr. Alcalde, tenemos que negociar con el que licita y quien licita, el Estado.

Sr. Rocha, lo que pasa es que, como dice el Oficio, tenemos dos posibilidades o dos modalidades de pago de este 50%, o lo pagamos en una cuota con recursos propios o lo conseguimos con el Gobierno Regional o con una fuente de financiamiento o lo hacemos en 96 cuotas, a quién se le va a pagar, yo tengo entendido que tiene que ser al Ministerio, porque el Ministerio tiene el contrato con la empresa porque nosotros no podemos entregarle, yo creo, porque no está claro tampoco, porque hay cosas que todavía están definiendo, hay que considerar que esta es una experiencia piloto, yo creo que debería ser con quien nosotros estamos firmando convenio que viene siendo con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y ellos pagan a su vez a quien ellos contraten, lo importante es que nosotros como municipalidad resguardemos que esa

licitación lógicamente esté con todos los parámetros que como comuna tenemos que resguardar que es el tema de que el alumbrado sea mejor y que los parámetros que ellos definan para poder definir, en este caso a la empresa que van a contratar estemos de acuerdo, porque nosotros somos parte de esta sociedad, nosotros estamos aportando recursos para poder hacer este proyecto y en definitiva tenemos que tener conocimiento previo de que debemos tener nosotros una aprobación previa de parte del municipio antes de que ellos liciten creo yo, así debiera ser.

Sr. Espinoza, Sr. Rocha, bueno me parece muy bien la moción que ha presentado el Concejal Serra, nosotros hemos tenido un cambio en cuanto a la primera información u oferta que se nos entregó y realmente nos llenó a todos de felicidad porque era un cambio y por otro el ahorro de un 50% y por eso yo quería decir que me parece muy válida la moción que usted ha presentado porque hubo cambios, lo principal, lo más que se habló es que era mejor iluminación y gratuidad, nosotros nos basamos en que es conveniente por la mejor iluminación que vamos a tener y estoy colocando en la balanza todo esto por la misma plata que estamos pagando ahora, porque si nosotros sacamos la cuenta va a ser más o menos lo mismo, pero vamos a tener una mejor luminosidad y vamos a tener un pequeño ahorro, pero el hecho de tener mayor luminosidad es grandioso, la consulta que le quería hacer al Sr. Rocha, en el supuesto que hubiese otro cambio y que los valores por lo que se licite el sistema que se nos está presentando y que fuera muy mayor a la cantidad de dinero que estamos pagando en estos momentos, ¿nos podemos bajar?

Sr. Alcalde, no porque no estamos aumentado las luminarias que tenemos, por eso es que yo les decía que lo que estamos instalando ahora vienen con la otra modalidad y no están incluidas, esas no tienen cambio porque estas vienen recién.

Sr. Espinoza, pero se dice que va a haber una postulación de empresas.

Sr. Alcalde, por eso es que les digo que lo único que tenemos seguro es la cantidad de luminarias que vamos a cambiar eso no cambia, lo que puede cambiar son los valores, la propuesta, los tiempos de créditos, eso puede cambiar, pero la cantidad de luminarias que a nosotros nos van a cambiar, no van a cambiar porque esas las tenemos hoy día registradas y estamos pagando por ellas, a ver pasa lo siguiente aquí, aquí no perdemos nada, esto del cambio de las luminarias no viene de ahora, habían otros métodos para cambiar el sistema de luminarias, una por ejemplo que se podía pedir un leasing se buscaba un convenio y se contrataba el cambio de luminarias, pero todo el costo que tuviera adicional a eso lo pagaba el municipio, era una deuda del municipio, había otra que se podía postular con la misma empresa prestadora de servicios y solo se pagaba con la diferencia que se producía en la economía, si costaba 100 millones de pesos, nosotros decíamos en cuantos años considerando el costo actual y el costo anterior en cuantos años vamos a pagar esto, entonces nosotros seguíamos pagando la misma plata igual, pero se iba descontando el valor de la luminaria nueva, pero ahí se pagaba el 100%, y había otra metodología la del Gobierno Regional, también hubieron municipalidades que lo postularon a proyectos regionales, era mas difícil sacarlo pero lo sacaban igual, donde el Gobierno Regional colocaba toda la plata y hay esta modalidad, que en principio, bueno por eso estábamos mucho más felices, las dos son buenas, pero en un principio el Estado nos iba a regalar todas como los fondos regionales cuando se hacen construcciones, esa era la fórmula, pero aquí aparece después, según lo que vieron era demasiada la plata y para que estamos con cosas en las municipalidades se estaba produciendo una riqueza indebida también a costa del Estado y a costa de todos los chilenos, entonces dijeron no pues, esta es una economía para ustedes pero coloquen una parte, a esa economía que íbamos a tener le agregaron un 50% que es el que nosotros pagaríamos, pero igual es bueno, porque nos están regalando un 50% pero además no estamos adquiriendo una deuda aparte, porque se va a pagar de lo mismo que estamos pagando.

Sra. Alarcón, eso es lo que entiendo yo, que además del tiempo que están las luminarias se van a cambiar igual.

Sr. Sanhueza, mínimo es que se Oficie al Ministerio de Energía por su parte Alcalde y parte del Concejo que no hagan publicidad engañosa, yo sé que soy parte de este Gobierno, soy del lado del Gobierno, pero yo creo que el engaño que traen a nuestra comuna y además que usted Alcalde, usted por la información que a usted le llega, por el compromiso que obtuvieron con usted, lo hagan decir a través de las cámaras a través de las radios, porque yo vi su felicidad Alcalde, todos fuimos felices cuando se entregó este proyecto, entonces que ahora digan no es que hay que pagar el 50% en todos estos años, muchos.

Sr. Alcalde, a todos nos cayó por sorpresa, disculpe Sr. Sanhueza, a lo mejor no había un documento, a lo mejor lo interpretamos mal y dijimos todo es regalo, pero a lo mejor la bases de este cuento todavía no se habían hecho porque esto que sabemos ahora nosotros lo saben todas las otras comunas ahora y todos estaban felices igual que nosotros.

Sr. Sanhueza, ahora dice aquí que puede ser por ESCO o a través del Gobierno Regional, yo creo que también nosotros podríamos apelar a eso, aquí se nos entregó una información que quizás no era la que efectivamente se nos debiera haber entregado y que ellos asuman su responsabilidad y que el Gobierno Regional nos entregue este dinero de alguna manera o una parte.

Sr. Alcalde, pero que le puede contestar el Gobierno Regional, postule ¿pero te aseguran cuándo te la van a dar?, el año que viene, dos o cuatro años después y nosotros queremos las luminarias ahora.

Sr. Sanhueza, no existe la posibilidad, o sea hablando en este caso con los organismos correspondientes, que se firme el convenio y que si se consiguen los recursos a través del Gobierno Regional, sean incorporados a esta deuda?

Sr. Alcalde, es que al final es lo mismo, si te dan por lado no te dan por el otro.

Sr. Sanhueza, para terminar, porque muchos de los Concejales que están aquí a lo mejor no vamos a estar en 8 años más y estamos adquiriendo una deuda a futuro que también va a ser del ahorro que se va a generar por este ahorro de energía, pero por que nos está pidiendo a nosotros que aprobemos estos recursos para que se paguen para adelante, entonces yo creo que mínimo Alcalde, debiéramos hacer una carta, oficiar y bueno yo sé que esto tenemos que aprobarlo igual.

Sr. Alcalde, claro, si lo que abunda no daña, porque que mas podrían hacer, que alguien va a leerla.

Sra. Araneda, Alcalde yo la verdad es que tengo las mismas aprensiones que tienen mis colegas, pero sin embargo quiero hacer hincapié en el tema de que las luminarias, como decía la Concejala Alarcón hay que cambiarlas, las luminarias están malas en varios sectores y los vecinos permanentemente le están diciendo a uno que el alumbrado está mal en sus sectores y que por favor hagamos algo porque las luces se apagan o simplemente no alumbran, ahora, habría sido ideal que esa primera oferta que se hizo se hubiese cumplido, sin embargo el negocio no es tan malo si solamente se va a pagar el 50% de lo que se ahorre, eso sí que tiene que quedar firme, porque o sino ya estaríamos cambiando de nuevo las reglas del juego, y lo otro que yo le quería preguntar, ¿cómo se hace el cálculo del ahorro? ¿en base al consumo actual o hay una formula? y lo otro Juanito, ¿la licitación la va a hacer el Ministerio de Energía a nombre de todas las municipalidades que son beneficiadas?, porque en ese caso la municipalidad de Laja ya no tendría mucho que decir más adelante, ¿o se va a considerar igual parte de la licitación después?

Sr. Alcalde, yo creo que van a hacer un paquete, a ver, ¿cómo licita el SERVIU pavimentos? 5 mil, 20 mil, 50 mil metros de pavimentos, ¿dónde los pavimenta? 500 por aquí, 500 por allá, la licitación es una sola, entonces a lo mejor va a ser lo mismo, cuantas luminarias 50 mil, bueno en unas cuesta 50, en otras 2 mil, en otra 50 mil, van sumando, pero el procedimiento va a ser el mismo, el costo va a ser lo mismo, el trato va a ser lo mismo, a mí lo que me queda una duda, que puede ser favorable a nosotros, ¿es cómo está sacado ese 50 % de economía? se está sacado en cuenta de los 70 watts, o de las 250 en ampollitas que tenemos, porque si está sacado del 70 nosotros tenemos más del 50% de economía, yo lo que digo es que no es lo mismo, nosotros decimos que hay un 50% porque término, se sacó por los 70, por los 100, 150, 200, 250 incluso por 500, porque no se olviden que nosotros tenemos algunos de 500 watts ¿de cuál se sacó la diferencia?, porque si lo sacamos por el 70 no es el 50% es el 80 la economía que vamos a tener, eso habría que ver, no sé cuál es el sistema, porque hay muchos tipos de luminarias con distintos consumos.

Sra. Araneda, para terminar Alcalde, y lo que no es menor que decían los colegas también, es que vamos a hacer un compromiso por 8 años, entonces es importante lo que vamos a aprobar.

Sr. Ponce, Alcalde, para ir entendiendo un poco esta discusión que me parece bastante enriquecedora además, que en un comienzo estábamos todos felices con una noticia bastante grande, pero bueno nuevamente nos encontramos con la letra chica que efectivamente nos llega esta información y que de acuerdo a las luminarias que tenemos claramente esto va a ser significativo, importante y de tal manera es necesario y de una importancia tremenda poder contar con esta luminaria, así es que no, solamente, lamentable no mas el sueño duró poco y esperar ahora que la realidad que tenemos hay un plazo determinado, yo concuerdo un poco con lo que dice Don Joaquín, un tema de proyecto pero eso va a significar cuánto tiempo más y urge tener una luminaria como corresponde ahora, el fondo de financiamiento a través del Gobierno Regional sabemos cuánto significa en demora y esto es algo que deberíamos considerar rápido porque no podemos seguir esperando más tiempo en la situación real que tenemos de iluminación en nuestras casas, calles principalmente.

Sr. Alcalde, yo creo que esto, perdón, se permite con tanta facilidad de hacer un contrato por 8 años porque aquí no hay un aumento, aquí hay disminución, yo creo sería complicado si dijeran haber ustedes pagan 10 millones le vamos a cambiar las luminarias, pero van a seguir pagando 15 millones, yo creo que ahí está complicado el negocio y aquí es al revés, aquí se sabe que se va a producir una economía, no estamos creando una carga para el que viene, todo lo contrario, estamos entregando un beneficio, estamos mejorando la calidad y además una economía.

Sr. Serra, Alcalde yo lo entiendo perfectamente, y para terminar no tengo ninguna duda que es así, efectivamente estamos aliviando la carga a los futuros de nuestra comuna, pero también parto diciendo y me asiento en las bases que en un inicio esto era gratis, Alcalde no tengo ninguna duda que nuestra comuna va a tener una mejor luminosidad con este sistema nuevo LED que es espectacular, pero también apoyo la moción del Concejal Sanhueza que nosotros debíamos hacer un oficio, independiente de que lo lean o no lo lean, independiente de que lo tomen o no lo tomen, sino que quede claro que este Concejo tenía ciertas dudas referente a estos temas que no es menor, no nos olvidemos como alguien dijo que el día de mañana no vamos a estar y vamos a ser criticados de tal manera, como no vamos a estar y no vamos a tener el derecho a defensa, yo creo que nosotros deberíamos hacer un oficio independiente de que ellos lo tomen o no lo tomen y que diga que nosotros tenemos nuestras dudas, eso es todo.

Sr. Alcalde, lo que no nos queda ninguna duda es que no hay alguien a quien se le esté dando todo, eso nos tranquiliza. Bien, son dos acuerdos uno para celebrar el convenio y el otro es aceptar las cuotas.

1.- Sanción Compromiso de Celebrar Convenio de Cooperación con Agencia Chilena de Eficiencia Energética (Informe SECPLAN, Prov.2303)

Acuerdo N° 09/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar el compromiso de celebrar un Convenio de Cooperación con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, "Programa de recambio de 200.000.- luminarias de alumbrado público en cuatro años".

2.- Sanción Compromiso de pago de 96 cuotas (8 años), del 50% del ahorro que se obtenga una vez generado el proyecto Mejoramiento Alumbrado Público Urbano (Informe SECPLAN, Prov.2303)

Acuerdo N° 10/2015: Se acuerda por unanimidad comprometer el pago de 96 cuotas, esto es 8 años, lo que coincide con el período de garantía de las luminarias, cuota que no podrá ser mayor al 50% de los ahorros estimados mensuales que genere el proyecto "Programa de recambio de 200.000.- luminarias de alumbrado público en cuatro años".

Se da término a Sesión Extraordinaria de Concejo N° 03/2015, a las 16:42 horas.

Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 03/2015

Acta Aprobada el 14 de Abril de 2015

Sres. (as) Concejales aprueban Acta Sesión Extraordinaria de Concejo N° 03/2015, sin observaciones.